

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	17:51:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA INDICAR SI EL RANGO PARA LA CARACTERÍSTICA DE HEMATOCRITO DEL PACIENTE SE ENCUENTRA ENTRE 30 Y 60% , CUMPLIRÍA CON LO SOLICITADO?, FAVOR ACLARAR ESA DUDA, YA QUE EN LAS ESPECIFICACIONES INDICA DE FORMA MUY GENERAL QUE EL HEMATOCRITO DEL PACIENTE ESTE ENTRE 20 Y 65% O MÁS, FAVOR ACLARAR NUESTRA DUDA A FIN DE NO INCURRIR EN ERROR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DE HEMATOCRITO DEL PACIENTE SE ENCUENTRE ENTRE 30 Y 60% Y/O MAS,NO INTERFIERA CON EL METODO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	17:54:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDA AMPLIAR EL RANGO DE LA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS SIENDO ESTE DE 200 A 400 RESULTADO A MÁS, SOLICITAMOS ELLO A FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, YA QUE CADA FABRICANTE TIENE UNA FORMA DIFERENTE DE PRESENTACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL EQUIPO NO ALTERA LA FINALIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, EL RANGO DE MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO ES DE 200 A 400 RESULTADOS O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	17:58:22

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDA SUPRIMIR DE LAS BASES EL SOPORTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INMEDIATO O ESTE PUEDA SER PREVENTIVO, YA QUE EL CORRECTIVO INCLUYE UN GASTO O CAMBIO DE EQUIPO, SALVO QUE ELLO ESTE COMPRENDIDO DENTRO DE LA CLAUSULA DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS, POR DEFECTOS DE FÁBRICA, PERO ELLO NO CUBRE LOS DESPERFECTOS POR MALA MANIPULACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, QUE EL SOPORTE TECNICO PARA EL EQUIPO DE CESION EN USO :EL MANTENIMIENTO DEBE SER PREVENTIVO (GARANTIZANDO LOS EQUIPOS DE CESION EN USO QUE ESTEN OPERATIVOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:00:18

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDA INDICAR COMO OPCIONAL EL MODO DE OPERACIÓN: BATERÍA CON DURACIÓN PARA MAS DE 700 PRUEBAS, YA QUE ELLO VA A DEPENDER DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE CADA FABRICANTE EL CUAL PUEDE SER MAYOR O MENOS A LO SOLICITADO.

SOLICITAMOS ELLO, A FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DE MODO DE OPERACIÓN :OPCIONAL DEPENDIENDO DE LA FORMA DE PRESENTACION DE CADA FABRICANTE (LAS BATERIAS TIENEN QUE ESTAR INCLUIDAS Y OPERATIVAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:03:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOBRE LAS TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE, OBSERVAMOS QUE ACPETAN LA PRESENTACIÓN DE CAJA X 25, X 50 O X 100 UNIDADES, ENTENDEMOS QUE SE PUEDE ENTREGAR EN CUALQUIERA DE ESAS PRESENTACIONES A FIN DE ENTREGAR LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA.

SOLICITAMOS NOS PUEDAN ACLARAR ESA DUDA A FIN DE NO INCURRIR EN ERROR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION QUE LA PRESENTACION PUEDE SER DE 25 UNIDADES,50 UNIDADES O 100 UNIDADES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:04:34

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sres. del Comité de Selección, se les presenta la siguiente observación en función a que se está limitando involuntariamente la participación de distintos postores al requerir la PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, específicamente en los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (Pág. 22), siendo que al aplicar esta medida, se estaría vulnerando los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, así como la DIRECTIVA N° 015-2017-OSCE/CD. Bajo la premisa mencionada en el párrafo anterior, entendemos que para los procedimientos de selección en formato electrónico no es obligatoria la presentación de muestras, en respuesta a que la DIRECTIVA N° 015-2017-OSCE/CD, señala textualmente en el Numeral VI lo siguiente: VI. DISPOSICIONES GENERALES 6.1. () 6.2. ().3 () 6.4 En caso que la Entidad haya considerado la presentación de muestras como parte de la oferta en un procedimiento para la contratación de bienes, se deberá programar la presentación de ofertas en acto público, NO resultando aplicable la Adjudicación Simplificada en forma electrónica. Como se podrá observar, cuando la adjudicación simplificada no es electrónica, si se permite la presentación de muestra pero estas se deben realizar por un acto público, diferente es el caso del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA, en este caso no resulta aplicable la PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. De acuerdo al análisis desarrollado, tenemos claro que no existe sustento jurídico para solicitar la presentación de las muestras como parte de los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, es por ello que le solicitamos al distinguido colegiado SUPRIMIR la obligatoriedad de la PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS, entendemos que al acoger nuestra observación no se estaría vulnerando los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Y SE SOLICITA LA PRESENTACION DE MUESTRA DE FORMA OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:06:21

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLCITAMOS PUEDAN INDICAR EN CASO DE REQUERIR LA PRESENTACIÓN DEMUESTRAS , LA CANTIDAD SOLICITADA A PRESENTAR, Y SI LA MUESTRA SERÍA SOLO DE LAS TIRAS O TAMBIEN TENDRÍA QUE SER LA MUESTRAS DE UN EQUIPO (GLUCOMETRO), INDICAR LA CANTIDAD DE CADA UNO EN CASO SER REQUERIDO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE LA PRESENTACION DE MUESTRA ES DE FORMA OPCIONAL, EN LA CANTIDAD DE UNA UNIDAD DE TIRAS REACTIVAS CON SU RESPECTIVO GLUCOMETRO, EL MISMO DIA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS Y PRESENTADO POR MESA DE PARTES DE LA INSTITUCION, HOSPITAL REGIONAL DE ICA UBICADO EN PROLOGACION AYABACA S/N CAMINO HUACACHINA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:09:03

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDA SUPRIMIR DE LAS BASES LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE -BPDT, YA QUE EL PRODUCTO SOLICITADO NO REQUIERE DE UN ALMACENAMIENTO REFRIGERADO, POR ENDE NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SE SOLICITA LA PRESENTARA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE VIGENTE, APLICABLE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE , CUANDO CORRESPONDA. DEBIDO A QUE LA CERTIFICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS CORRESPONDIENTES ,SE DA POR ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO , MAS NO ASI POR CADA PRODUCTO .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:11:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS PUEDAN ACLARAR SI EL PLAZO DE ENTREGA RIGE A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA Y/O SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, SOLICITAMOS PUEDAN ACLARAR ELLO A FIN DE NO INCURRIR EN ERROR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, Y NO COINCIDE CON LO INDICADO EN LA PÁGINA N°24 DE LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERA DENTRO DE LOS 05 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:29:40

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sres. del Comité de Selección, se les presenta la siguiente observación en función a que se está limitando involuntariamente la participación de distintos postores al requerir la PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, específicamente en los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (Pág. 22), siendo que al aplicar esta medida, se estaría vulnerando los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, así como la DIRECTIVA N° 015-2017-OSCE/CD. Bajo la premisa mencionada en el párrafo anterior, entendemos que para los procedimientos de selección en formato electrónico no es obligatoria la presentación de muestras, en respuesta a que la DIRECTIVA N° 015-2017-OSCE/CD, señala textualmente en el Numeral VI lo siguiente: VI. DISPOSICIONES GENERALES 6.1. () 6.2. ().3 () 6.4 En caso que la Entidad haya considerado la presentación de muestras como parte de la oferta en un procedimiento para la contratación de bienes, se deberá programar la presentación de ofertas en acto público, NO resultando aplicable la Adjudicación Simplificada en forma electrónica. Como se podrá observar, cuando la adjudicación simplificada no es electrónica, si se permite la presentación de muestra pero estas se deben realizar por un acto público, diferente es el caso del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA, en este caso no resulta aplicable la PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. De acuerdo al análisis desarrollado, tenemos claro que no existe sustento jurídico para solicitar la presentación de las muestras como parte de los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, es por ello que le solicitamos al distinguido colegiado SUPRIMIR la obligatoriedad de la PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS, entendemos que al acoger nuestra observación no se estaría vulnerando los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Y SE SOLICITA LA PRESENTACION DE MUESTRA DE FORMA OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:44

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitar al Comité consignar una Dirección electrónica para las notificaciones y/o coordinaciones que se dieran durante el proceso. (TRANSPARENCIA)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE DEJA LOS CORREOS ELECTRONICOS PARA TEMAS DE CONSULTA: Secretaria.logisticahrica@gmail.com - log.procesos.hri@gmail.com , ADICIONALMENTE SE HACE CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER TRAMITE ES POR MESA DE PARTES DE LA INSTITUCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO:

Solicitar al comité precisar el horario de atención para la presentación de los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, SON PRESENTADOS EN OFICINA DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, UBICADO EN LA AV. PROLONGACIÓN AYABACA S/N CAMINO A HUACACHINA ICA-ICA-ICA, DENTRO DEL HORARIO DE 8:30 AM HASTA 5:00 PM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Dice: Volumen de muestra de 0.5 microlitros - 2 microlitros.

La tecnología a mejorada muchísimo para facilitar al personal asistencial la menor cantidad de muestra de sangre para realizar la prueba.

Solicitar al comité ampliar el rango de: 0.4 microlitros - 2 microlitros

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6.1.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, DE ACUERDO A LA CONSULTA QUE EL VOLUMEN DE LA MUESTRA DE :0.4 MICROLITROS -2 MICROLITROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

TRANSPORTE

El o Los vehículos que se empleen para el traslado de los productos deben garantizar la calidad de los mismos. Teniendo el postro que garantizar que los datos del vehículo acondicionado a transportar productos dispositivos/médicos consignados en la guía de remisión sean verificados al momento de la entrega. De esta manera se CERTIFICA y GARANTIZA para su internamiento en los almacenes del hospital de los productos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6.1.4. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL TRANSPORTE ES ASUMIDO POR LA EMPRESA, SERÁ POR VÍA TERRESTRE Y EL SERVICIO INCLUIRÁ TRASLADO HASTA EL HOSPITAL DEBIENDO GARANTIZAR LA ENTREGA.PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN LOS ALMACENES, DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, SE EMPLEAN VEHÍCULOS CUYAS INSTALACIONES NO ALTERAN LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y OFREZCAN PROTECCIÓN ADECUADA DE LAS INFLUENCIAS EXTERNAS, INCLUIDA LA CONTAMINACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y REQUERIMIENTOS DE ESTOS.ASÍ MISMO, DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PRODUCTO, EL CUAL SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:44

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

MUESTRA:

Solicitar al comité precisar:

* Fecha, Lugar y horario para la entrega de lo solicitado.

* Precisar si será 1 Glucómetro/equipo, 1 Frasco de Tiras Reactivas (Del Lote Ofertado), Literatura inserto del producto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6.1.5. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE LA PRESENTACION DE MUESTRA ES DE FORMA OPCIONAL, EN LA CANTIDAD DE UNA UNIDAD DE TIRAS REACTIVAS CON SU RESPECTIVO GLUCOMETRO, EL MISMO DIA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS Y PRESENTADO POR MESA DE PARTES DE LA INSTITUCION, HOSPITAL REGIONAL DE ICA UBICADO EN PROLOGACION AYABACA S/N CAMINO HUACACHINA, DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 AM HASTA 4:30 PM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:44

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Copia simple del certificado de BPDT

Solicitar al comité la presentación del Certificado de BPDT a nombre del postor de esta manera es congruente con lo solicitado en el punto 6.1.4. TRANSPORTE garantizar la integridad del producto hasta su recepción en los almacenes del hospital.

Solicitar Presentar obligatoriamente el certificado BPDT a nombre del postor.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 7.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN LOS ALMACENES, DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, SE EMPLEAN VEHÍCULOS CUYAS INSTALACIONES NO ALTERAN LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y OFREZCAN PROTECCIÓN ADECUADA DE LAS INFLUENCIAS EXTERNAS, INCLUIDA LA CONTAMINACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y REQUERIMIENTOS DE ESTOS. ASÍ MISMO, DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PRODUCTO, EL CUAL SERÁ ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:44

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

GARANTIA COMERCIAL Y VIGENCIA DEL PRODUCTO

Vigencia mínima igual o más de 18 meses

Solicitar al comité que el requerimiento de vigencia del producto sea COMPROBADA con la presentación de la muestra solicitada y su respectivo protocolo de análisis clínico. De esta manera se garantiza la vigencia solicitada de 18 meses a mas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 8.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA MINIMA DEL DISPOSITIVO MEDICO DEBERA SER IGUAL A DIECIOCHO (18) MESES AL MOMENTO DE ENTREGA EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA .EN CASO DE NO TENER LA VIGENCIA SOLICITADA , ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE CANJE POR VENCIMIENTO CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE OFERTA EL PRODUCTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ruc/código :	20545792177	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOLAB SAC	Hora de envío :	18:14:17

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

"RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE ESTABLECE EN LAS BASES: Se puede apreciar que en la experiencia del postor se indica que se podrá acreditar dicha experiencia con la venta de bienes SIMILARES a los siguientes:

-Venta de material médico de uso hospitalario realizado a hospitales, clínica y centros de salud especializados.

Por lo expuesto, a fin de permitir una mayor participación de postores que cuenten con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección pueda ampliar el presente requerimiento, aceptar y modificar el objeto de Contrato de la experiencia de postor por la de Venta de: Venta de material médico de uso hospitalario realizado a hospitales, clínica y centros de salud especializados., MATERIAL Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL, ya que los productos solicitados se encuentran dentro del rubro solicitado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE CONSIDERA BIENES SIMILARES: VENTA DE MATERIAL MÉDICO DE USO HOSPITALARIO REALIZADO A HOSPITALES, CLÍNICA Y CENTROS DE SALUD ESPECIALIZADOS, MATERIAL Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null